



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EÓLICA SAN CRISTÓBAL S.A. EOLICSA"  
REUNIDA EL 7 DE ABRIL DE 2014**

En las oficinas de FIDEVAL S.A., ubicadas en la Av. Coruña N28-14, Edificio Torre Santa Fe, tercer piso, de la ciudad de Quito, a los siete días del mes de abril de 2014, a las trece horas (13h00), comparecen los siguientes accionistas de la compañía Eólica San Cristóbal S.A. - EOLICSA: el FIDEICOMISO MERCANTIL PROYECTO EÓLICO SAN CRISTÓBAL, legalmente representado por su Fiduciaria FIDEVAL S.A., y ésta a su vez por su Apoderado Ingeniero Fabricio Mejía, según Poder adjunto, titular de 9'582.561 acciones en el capital suscrito de la compañía; y, la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A, legalmente representada en esta Junta por el ingeniero Marcelo Neira Moscoso, mediante Carta Poder suscrita por el señor Presidente Ejecutivo de ELECGALAPAGOS S.A que se adjunta a la presente Acta, titular de una acción en el capital suscrito de la compañía. El capital suscrito de la compañía Eólica San Cristóbal S.A. EOLICSA es de USD 9'582.562 (nueve millones quinientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 9'582.562 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, y se encuentra íntegramente pagado.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y el artículo 15 de los estatutos sociales, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013
2. Conocimiento y resolución del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013
3. Conocimiento y resolución del informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013
4. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre del 2013
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades y/o pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2013
6. Conocimiento y resolución sobre el Presupuesto Operativo para el año 2014
7. Autorización para iniciar trámites para nominación de Gerente General

La Junta nomina Presidente de la sesión al Ingeniero Fabricio Mejía y actúa como secretario de la Junta General de Accionistas el Gerente General de la compañía, ingeniero Luis Camilo Vintimilla Calle, quienes también se encuentran presentes.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013:

El Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta el Informe de Gerencia General correspondiente al período 1 de enero - 31 de diciembre de 2013 y la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

- RESOLUCIÓN JA-2014-01: aprobar el Informe del Gerente General, anexo a la presente acta.

2. Conocimiento y resolución del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013:

Por Secretaría se da lectura al Informe del Comisario, Lcdo. Patricio Sánchez, correspondiente al ejercicio económico 2013 y la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

- RESOLUCIÓN JA-2014-02: manifestar su conformidad con el Informe del Comisario anexo a la presente Acta.

3. Conocimiento y resolución del informe de Auditoría Externa sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013:

Por Secretaría se da lectura al "Informe de los Auditores Independientes a los Accionistas de EOLICSA" presentado por los Auditores de EOLICSA, la compañía Auditronit Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, respecto del cual la Junta formula las siguientes observaciones:

- En el acápite 6: Énfasis en un asunto, en vez de CONECEL debe decirse CONELEC; y,
- Debe aclararse que el precio de venta de la energía eólica se rige por los términos del contrato de compraventa suscrito entre EOLICSA y ELECGALAPAGOS S.A.
- Se solicita que se envíe a los Accionistas por correo electrónico las notas al Informe del Auditor Externo

Con estas observaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad;

- RESOLUCIÓN JA-2014-03: manifestar su conformidad con el informe de Auditores anexo a la presente Acta.

4. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre del 2013:

El Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta el Informe de los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2013, respecto del cual la Junta formula las siguientes observaciones:

- Solicitar a los contadores de EOLICSA que se presente un informe aclaratorio respecto de las siguientes cuentas de los Estados Financieros:



1.1.7.2.08 - Pagos anticipados: Amortización acumulada

1.2.9.1.02 - Activo no corriente: Impuesto a la renta diferido

2.2.3.01 - Otros pasivos no corrientes: Impuesto a la renta diferido

- En relación con la cuenta 5.1.4.06 (Seguro médico y accidentes), se dispone que para los próximos balances, se excluyan los valores de seguro médico correspondientes a los familiares de los 2 funcionarios de planta de EOLICSA, ya que si bien éstos se descuentan de los roles de pago, no constituyen egresos efectivos de la compañía. Se recomienda que la aseguradora facture por separado esos valores directamente a los beneficiarios.
- En la cuenta 5.1.5.02 debe hacerse constar que este valor, además de la Patente Municipal, también corresponde al pago del 1,5 x mil a los activos.
- Que se remita el detalle de la liquidación del reembolso que realizó la compañía de seguros por siniestro de la unidad AE3 y el informe de aplicación de las normas NIFF en la cuenta de "provisiones por desmantelamiento"

Con estas observaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

- RESOLUCIÓN JA-2014-04: aprobar los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 anexos a la presente acta.

5. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades y/o pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2013:

El Gerente General de la Compañía pone en conocimiento de la Junta la pérdida registrada en el año 2013, según se reporta en los estados financieros de la Compañía, sobre la base de lo cual, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve:

- RESOLUCIÓN JA-2014-05: aprobar que el valor de las pérdidas registradas durante el ejercicio del año 2013 se acumule al valor de pérdidas de los años anteriores.

6. Conocimiento y aprobación del Presupuesto Operativo para el año 2014:

El Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta el Presupuesto Operativo para el año 2014 e informa que si bien existe un déficit presupuestario, éste se podrá cubrir de manera adecuada con el saldo positivo existente en caja al 31 de diciembre de 2013 y con las cuentas por cobrar a esa misma fecha. Adicionalmente la Junta formula las siguientes observaciones:

- En el rubro de "Ingresos no operacionales", no se debe hacer constar el "saldo operativo del año anterior" (cuenta 4.2.2.01) que corresponde a saldo en caja y bancos y cuentas por cobrar del año 2013.
- En la cuenta 5.1.1.06 "Provisión para obligaciones laborales" establecer la provisión solamente para eventuales retiros voluntarios de personal, ya que no se prevé que se vayan a producir retiros forzados.
- En la cuenta 5.1.3.03 "Servicios de Contabilidad y Auditoría EOLICSA" eliminar los valores por auditoría del Fideicomiso ya que éstos están incluidos en la cuenta

5.1.3.05 "Honorarios Fiduciaria, Auditoria...". Ajustar el valor presupuestado para la Auditoria del Fideicomiso del año 2013, ya que se dispone del valor real del contrato.

- En la cuenta 5.1.4.07 "Seguro accidentes personal" eliminar la cobertura del Gerente General e incluir solamente a los 2 funcionarios de planta de la compañía.
- Con estos ajustes el Presupuesto 2014 refleja un déficit de US\$ 143.413 que será cubierto con el "saldo operativo del año anterior" que asciende a US\$ 173.176. El presupuesto revisado con estas observaciones se adjunta a la presente Acta.
- Que la Fiduciaria conjuntamente con la Gerencia General de EOLICSA analicen los valores pendientes de pago por concepto de las auditorías del Fideicomiso de los años 2011 y 2012 y que los negocien con la Auditora, tomando como referencia que la operatividad generada en el Fideicomiso para esos períodos no ha sido alta, y tomando también como referencia la suma que se cancelará por ese mismo servicio para la auditoría del año 2013.

Con estas observaciones, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve:

- RESOLUCION JA-2014-06: aprobar el Presupuesto Operativo para el año 2014, corregido, anexo a la presente Acta.
- RESOLUCION JA-2014-07: autorizar de manera expresa a la Gerencia General realizar los siguientes pagos que superan el monto máximo de gasto autorizado: a) las alicuotas del año 2014 por concepto de los préstamos de las compañías AEP y RWE, cuyas obligaciones de pago fueron transferidas a EOLICSA; b) los pagos por adquisición de repuestos y ejecución de otros trabajos de operación y mantenimiento; c) los pagos de pólizas de seguros; d) los pagos de impuestos legalmente establecidos por las autoridades correspondientes.
- RESOLUCIÓN JA-2014-08: que en consideración de la estrechez presupuestaria de la compañía no se considere ningún valor para asignar a cuentas dedicadas a "fines específicos" derivadas de las obligaciones que constan en el Contrato del Fideicomiso Mercantil "Proyecto Eólico San Cristóbal".

## 7. Autorización para iniciar trámites para nominación de Gerente General

Luego de las explicaciones del Gerente General sobre este tema, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

- RESOLUCION JA-2014-09: autorizar al Representante Legal de la Compañía para que realice las gestiones previas que sean necesarias de conformidad con la legislación especial de Galápagos, para la nueva nominación de Gerente General de la compañía y que presente un Informe de manera oportuna a fin de que una próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva lo pertinente antes del 22 de septiembre de 2014, fecha en que vence el período para el cual fue nombrado el actual Gerente General. Se recomienda que en las invitaciones para candidaturas se establezcan estrictos requisitos de formación profesional y experiencia compatibles con las funciones a desempeñar.



Por no haber otros puntos que tratar en el orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, la que se hace en los términos que aquí constan, y que luego de ser leída es aprobada y suscrita por los asistentes. A las 14h00 se levanta la sesión.

Ing. Fabrício Mejía  
Presidente  
Representante del Fideicomiso Mercantil  
"Proyecto Eólico San Cristóbal"

Ing. Marcelo Neira Moscoso  
Representante de ELECGALÁPAGOS S.A.

Ing. Luis Camilo Vintimilla Calle  
Gerente General - Secretario